

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO:	Fecha Aprobación:
	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN	23 DE SEPTIEMBRE 2013
	EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
		Página 1 de 6

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° SECMIN0003-22, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADO EN EDUCACION EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

PROCESO DE:	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	CÓDIGO:	SECMIN0003-22
--------------------	------------------------------------	----------------	----------------------

OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADO EN EDUCACION EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
----------------	---

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 la Administración Departamental del Huila se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al documento de Condiciones Generales de Participación del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SECMIN0003-22** cuyo objeto es " **ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADO EN EDUCACION EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**", así:

DE:	ALEXANDER GONZALEZ IPUZ
------------	--------------------------------

OBSERVACIÓN 1

De manera respetuosa solicito se permita suplir del requisito del numeral 7.4.2, Técnico o Tecnólogo industrial, por un ingeniero industrial, que por su profesión ofrece más garantía al departamento.

7.4.2 PERSONAL DE TRABAJO REQUERIDO El proponente deberá acreditar que cuenta con un personal mínimo de trabajo para el desarrollo de los roles que a continuación se exponen, el cual ha de contar con los perfiles y experiencias que se detallan, en orden a garantizar la habilidad técnica del proponente y su competencia para ejecutar la prestación contratada:

RESPUESTA 1

En arar de garantizar la pluralidad de oferentes, la Entidad acepta la observación parcialmente, en el sentido de incluir el perfil de ingeniero industrial para los técnicos requeridos en el numeral **7.4.2 PERSONAL DE TRABAJO REQUERIDO** de la siguiente manera:

CARGO	CANTI DAD	DEDICA CIÓN	PERFIL PROFESIONAL	
			FORMACIÓN	EXPERIENCIA



GOBERNACIÓN
DEL HUILA

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Código: DAC-C055-F14

FORMATO:
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN
EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE
EVALUACIÓN

Fecha Aprobación:
23 DE SEPTIEMBRE 2013

Versión: 2

Página 2 de 6

Director Interventoría	1	100%	Profesional ingeniero industrial Administrador de Empresas Administrador Financiero Contador o carreras afines con especialización a fin a su área de formación.	Experiencia General: Tres (3) años, contados a partir de la obtención de la matrícula profesional. Experiencia específica: Haber participado como Contratista o Director o Coordinador de al menos un (1) contrato de Interventoría cuyo objeto o actividades comprendan la entrega de mobiliario escolar y/o institucional y/o educativo.
Técnico Profesional. Zona 1	2	100%	ingeniero industrial o Técnico o Tecnólogo industrial Metalmeccánico Metalúrgico en soldadura en fabricación de muebles.	Experiencia General: Mínimo de un (1) año, contados a partir de la obtención del título.
Técnico Profesional. Zona 2	2	100%	ingeniero industrial o Técnico o Tecnólogo industrial Metalmeccánico metalúrgico en soldadura en fabricación de muebles.	Experiencia General: Mínimo de un (1) año, contados a partir de la obtención del título.
Técnico Profesional. Zona 3	2	100%	ingeniero industrial o Técnico o Tecnólogo industrial Metalmeccánico metalúrgico en soldadura en Fabricación de muebles.	Experiencia General: Mínimo de un (1) año, contados a partir de la obtención del título.

Por otro lado la Entidad se permite aclarar que no realizara ajuste al presupuesto del presente proceso de contratación dado la inclusión solicitada por el oferente, en cuanto al profesional que se está permitiendo incorporar al equipo mínimo requerido, son mejoras con las cuales el oferente debe incurrir.

DE: PROVECOL SAS

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN		Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
			Versión: 2
			Página 3 de 6

OBSERVACIÓN 1

En cuanto al numeral 7.4.2 del pliego, se exige un Técnico o Tecnólogo industrial, el cual solicito se permita sustituir por un ingeniero industrial y/o un arquitecto que por su estructura profesional le permite desempeñar las actividades a realizar.

RESPUESTA 1

En arar de garantizar la pluralidad de oferentes, la Entidad acepta la observación parcialmente, en el sentido de incluir el perfil de ingeniero industrial para los técnicos requeridos en el numeral **7.4.2 PERSONAL DE TRABAJO REQUERIDO** de la siguiente manera:

CARGO	CANTI DAD	DEDICA CIÓN	PERFIL PROFESIONAL	
			FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Director Interventoría	1	100%	Profesional ingeniero industrial Ó Administrador de Empresas Ó Administrador Financiero Ó Contador o carreras afines con especialización a fin a su área de formación.	Experiencia General: Tres (3) años, contados a partir de la obtención de la matrícula profesional. Experiencia específica: Haber participado como Contratista o Director o Coordinador de al menos un (1) contrato de Interventoría cuyo objeto o actividades comprendan la entrega de mobiliario escolar y/o institucional y/o educativo.
Técnico Profesional. Zona 1	2	100%	ingeniero industrial o Técnico o Tecnólogo industrial Ó Metalmeccánico Ó Metalúrgico Ó en soldadura Ó en fabricación de muebles.	Experiencia General: Mínimo de un (1) año, contados a partir de la obtención del título.
Técnico Profesional. Zona 2	2	100%	ingeniero industrial o Técnico o Tecnólogo industrial Ó Metalmeccánico Ó metalúrgico Ó en soldadura Ó en fabricación de muebles.	Experiencia General: Mínimo de un (1) año, contados a partir de la obtención del título.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO:	Fecha Aprobación:
	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 4 de 6

Técnico Profesional. Zona 3	2	100%	ingeniero industrial o Técnico o Tecnólogo industrial Ó Metalmecánico Ó metalúrgico Ó en soldadura Ó en Fabricación de muebles.	Experiencia General: Mínimo de un (1) año, contados a partir de la obtención del título.
------------------------------------	---	------	---	---

Por otro lado la Entidad se permite aclarar que no realizara ajuste al presupuesto del presente proceso de contratación dado la inclusión solicitada por el oferente, en cuanto al profesional que se está permitiendo incorporar al equipo mínimo requerido, son mejoras con las cuales el oferente debe incurrir.

DE:	JESÚS ALBEIRO CAICEDO RINCÓN
------------	-------------------------------------

OBSERVACIÓN 1
SE SOLICITA QUE PARA PERMITIR MAYOR PARTICIPACION Y TRANSPARENCIA EN EL PRESENTE PROCESO, SE DEFINA EN EL NUMERAL 7.4.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA, QUE SE REQUIERE EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE CONTRATOS DE INTERVENTORIA CON ENTIDADES PUBLICAS SIN LIMITAR QUE EL OBJETO DE LOS CONTRATOS SEAN REFERENTES A MOBILIARIO ESCOLAR, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS INTERVENTORIAS HACEN REFERENCIA A TRABAJO ESPECIALIZADO EN SEGUIMIENTO TECNICO, JURIDICO, CONTABLE Y FIMNANCIERO A AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIERAN ESTA FIGURA Y NO SE DEBE LIMITAR A MOBLIARIO ESCOLAR.
RESPUESTA 1
<p>La Entidad estableció la experiencia especifica del presente proceso de selección, relacionada en interventoría a contratos cuyo objeto o actividades comprendan la entrega de mobiliario escolar, toda vez que el Ministerio de Educación Nacional ha establecido los lineamientos mediante el manual de dotaciones de los establecimientos educativos públicos a nivel nacional los cuales deben cumplirse en su totalidad para la entrega del mobiliario escolar.</p> <p>Por ser una normatividad especifica la Entidad ha venido estableciendo como criterio habilitante la selección de un contratista idóneo el cual acredite experiencia relacionada en actividades comprendan Nacional a las Entidades Departamentales.</p> <p>Sin embargo en aras de garantizar pluralidad de oferentes se amplía la experiencia especifica del proponente quedando de la siguiente manera:</p> <p>7.4.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 5 de 6

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en interventoría a contratos cuyo objeto o actividades comprendan la entrega de mobiliario escolar y/o institucional y/o educativo, a través de hasta tres (03) contratos ejecutados y liquidados cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

OBSERVACIÓN 1

SE SOLICITA QUE PARA PERMITIR MAYOR PARTICIPACION Y TRANSPARENCIA EN EL PRESENTE PROCESO, SE DEFINA EN EL NUMERAL 5.4.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO, EN LOS ITEMS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN DONDE SE REQUIERE EXPERIENCIA EN LA EJECUCION Y PARTICIPACION EN CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION NO SE LIMITE QUE EL OBJETO DE LOS CONTRATOS SEAN REFERENTES A MOBILIARIO ESCOLAR, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS INTERVENTORIAS HACEN REFERENCIA A TRABAJO ESPECIALIZADO EN SEGUIMIENTO TECNICO, JURIDICO, CONTABLE Y FIMNANCIERO A AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIERAN ESTA FIGURA Y NO SE DEBE LIMITAR A MOBLIARIO ESCOLAR.

SE SOLICITA QUE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO SEA EN INTERVENTORIA DE CONTRATOS QUE EJECUTEN RECURSOS PUBLICOS Y NO SEA UNICAMENTE EN MOBILIARIO ESCOLAR.

RESPUESTA 2

La Entidad se permite aclarar, que al único perfil al cual se le solicito ostentar experiencia específica, ese al director de interventoría, la cual es: "Haber participado como Contratista o Director o Coordinador de al menos un (1) contrato de Interventoría en el **ÁREA EDUCATIVA**, mas **NO**, en mobiliario escolar como el observante argumenta. Aun así en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, la Entidad amplia la experiencia específica del director de interventoría la cual quedara así:

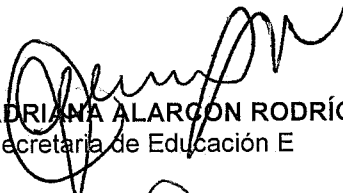
CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	PERFIL PROFESIONAL	
			FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Director Interventoría	1	100%	Profesional ingeniero industrial Ó Administrador de Empresas Ó Administrador Financiero Ó Contador o carreras afines con especialización a fin a su área de formación.	Experiencia General: Tres (3) años, contados a partir de la obtención de la matrícula profesional. Experiencia específica: Haber participado como Contratista o Director o Coordinador de al menos un (1) contrato de Interventoría cuyo objeto o actividades comprendan la entrega de

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: DAC-C055-F14
	FORMATO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL: PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES O INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha Aprobación: 23 DE SEPTIEMBRE 2013
		Versión: 2
		Página 6 de 6

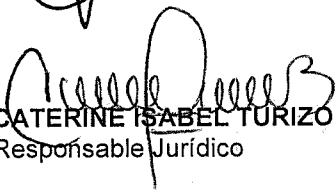
				mobiliario escolar y/o institucional y/o educativo.	
--	--	--	--	--	--

DE:	JOHN ANDREY RODRÍGUEZ BELTRÁN
OBSERVACIÓN 1	
De acuerdo con el cronograma del proyecto el pasado 11 de julio se debió publicar el pliego de condiciones definitivo para el proyecto y el día de hoy cierra el plazo para presentar observaciones al mismo. Motivo por el cual solicitamos amablemente se cargue el pliego definitivo o se aclara si se va a prorrogar el plazo tanto para la publicación del documento como para la presentación de las observaciones.	
RESPUESTA 1	
La Entidad se permite aclarar que una vez se emitan las respuestas a las observaciones, el pliego de condiciones definitivo y el acto administrativo por medio del cual se apertura el proceso, la Entidad emitirá un nuevo cronograma para el cierre de ofertas el presente proceso de selección.	

Neiva, Julio 18 de 2022.


ADRIANA ALARCÓN RODRÍGUEZ
 Secretaria de Educación E


ALFONSO MONROY ZUÑIGA
 Responsable Técnico


CATERINE ISABEL TURIZO BELTRÁN
 Responsable Jurídico